



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 28 OCT 2019

Expte. N° 25.628/19

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 33 por la Dra. Nilsa M. SARMIENTO BARBIERI, Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma informa que el Sr. Lisandro Lorenzo VIDAL, D.N.I. N° 18.432.608, personal de apoyo universitario de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, fue seleccionado como beneficiario del Programa de Movilidad Administrativa del Consejo de Rectores para la Integración de la Subregión Centro Oeste de Sudamérica (CRISCOS) durante el segundo cuatrimestre 2019, con el objeto de realizar tareas relacionadas a la gestión académica, solicitando la emisión de la resolución correspondiente.

QUE a fs. 27 obra carta de aceptación N° 005-2019 de la Universidad Nacional José María Arguedas, Perú por la que acepta al Sr. VIDAL como pasante administrativo y a fs. 28/29 se adjunta cronograma de las actividades que desarrollará durante su estadia.

QUE la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES solicita (a fs. 40) que el gasto que demande la compra de pasajes aéreos Salta-Perú-Salta sea imputado a la CONTRAPARTE MOVILIDAD,

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Designar al Sr. Lisandro Lorenzo VIDAL, D.N.I. N° 18.432.608, personal de apoyo universitario de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS de esta Universidad, como beneficiario del Programa de Movilidad Administrativa del Consejo de Rectores para la Integración de la Subregión Centro Oeste de Sudamérica (CRISCOS) durante el segundo cuatrimestre 2019, en la Universidad Nacional José María Arguedas, Perú.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA y RELACIONES INTERNACIONALES a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Sr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1600-2019